



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º & 16.
y terminan con los trimestres naturales.

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OPICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

CONGRESO PROVINCIAL.

Para ayer tarde (14) estaban convoca-
dos los diputados provinciales. Poco
después de esa hora estábamos en nuestro
puesto, con nuestro colega «El Murciano»,
notando la ausencia de «El Obrero» y «El
Ideal Político». Los señores diputados no
daban señales de reunirse y la discusion
en los salones de conferencias era agitada.
Lo motivaba el que no tenían quien les pre-
sidiere, caso que no está previsto en la
ley.

El público, no escaso, caló su impa-
cencia a las diez y cinco en que
vio salir a los señores Pérez de los
Cobos, Alix, Riquelme, Lardín y Belda
que ocuparon el sitio destinado a las opo-
siciones; a los señores Pérez Guillén, Rex,
Hernández, Ugarte, Abellán, Vidal Abarca,
Costa, Marín Baldo, Alcaraz, Ruiz Corbalán,
Barnés, Lacárcel, Wamba, Starico y
Carrizosa, que ocuparon sus acostumbrados
asientos; y a los señores secretarios
Alvarez de Toledo y Diniz Cassou que con
el Sr. Gobernador tomaron la presidencia.

Después de algunos secretos entre la pro-
piedad y los secretarios, que aumentaban
la ansiedad del público, levantóse el señor
Moret y declaró abiertas las sesiones en
nombre del Gobierno de S. M. expresando
la satisfacción que le causaba el que la
sesión se celebrara en la forma que se había
aquel puesto; ofreciendo a los Sres. Diputa-
dos todo el apoyo de su autoridad. Levantóse
en seguida y manifestó podía ocupar
la presidencia el de mas edad ó el que acordase
la corporación.

El Sr. Gobernador abrió la sesión apo-
yándose en ser la de ayer la primera de
este período, (que según la ley debió tener
lugar en el primer día hábil de este mes,
que es el día 1.º del año económico.) y se
retiró porque la ley no dice más que debe
abrirse. Abrió expresando los arts. 31 y 32.

Designóse después para la presidencia
interina al presbítero D. Pablo Costa, qui-
en por su carácter sacerdotal, y pasó a ella
el Sr. Moret.

Después de leer al decreto de convocatori-
a, el Sr. Moret extraordinario, leyendo de
nuevo a los señores diputados por no ha-
ber asistido a la que debió celebrarse el día
1.º de mayo de la anterior, celebrada el 25
de febrero, la que en votación ordinaria
fue aprobada; y una comunicacion del pre-
sidente Sr. Sastre manifestando que el mal
estado de su salud le impedía asistir a las
sesiones; a otra del Sr. Gutiérrez, excusán-
dose por enfermedad grave de su esposa,
a otra del Sr. Cayuela, fecha del 22 de
marzo renunciando el cargo porque el es-
tado de su salud le obliga a variar de aires,
y a otra renunciando después de ser
apoyado brevemente por el Sr. Pérez Gui-
llén. La forma de esta votacion dió lugar a
una cuestion sobre si había sido nominal ú
ordinaria, y a que el presidente negase el uso
de la palabra al Sr. Riquelme.

Seguido dándose cuenta y se leyó una
comunicacion del Sr. Pareja excusando su
presencia por enfermedad, otra del señor
Pareja renunciando el cargo por haber
estado por el de diputado a Cortes, ofre-
ciéndose a la diputacion para todo en
cuanto pueda ser útil en las Cortes; dióse
cuenta de haberse verificado las segun-
das elecciones en Abanilla para cubrir
la vacante que dejó el Sr. Sastre al optar
por el distrito de Lorca, y se acordó pasa-
ren las actas a la comision.

Leídas la lista de los diputados para
ver los que autorizaban la sesion, y resul-
taron presentes los 22 que dejamos anun-
ciados al principio. Estos, con los dos que
han renunciado y tres que se han excusado
hacen 27; y hasta 41 de que consta la di-
putacion, faltaron 14 que por no haber
justificado su falta de asistencia se hallan
fuera del art. 41 que impone la multa de
100 rs.

Acto seguido el secretario de la dipu-
tacion, que lo es de la comision permanen-
te, dió cuenta de los acuerdos tomados
por aquella, cumpliendo así lo dispuesto en
el art. 63 de la ley. El documento que con-
tiene estos acuerdos está ya en el archivo.

tenia estos datos es extensísima y por su
simple lectura no pudimos juzgarlo, ni to-
mar apuntes. Así opinaron los señores di-
putados y a petición del Sr. Pérez Guillén
se acordó nombrar una comision que lo
estudiara y emitiera dictamen. Para ve-
nir a este acuerdo votamos que la discus-
ion no se sujetó a trámites ningunos, y
que hasta hubo un diálogo entre la presi-
dencia y el Sr. Hernández.

Suspendida la sesion por cinco minutos
para ponerse de acuerdo, fueron después
elegidos los Sres. Rex, Vidal Abarca y Pe-
rez Guillén.

Cumpliendo con lo que previene el art. 87
se leyó tambien la memoria de los asuntos
que deben ocupar a la diputacion provincial
en sus reuniones de este período semestral.

Estos trabajos son: el nombramiento de
la junta provincial de primera enseñanza;
de los individuos electivos de la de Agri-
cultura Industria y Comercio, proponien-
do la terna para la eleccion de vice-pre-
sidente de la misma; de los dos diputados
que forman parte de la junta de Pias funda-
ciones; del que forma parte de la de Sani-
dad; acordar el número de acogidos de las
casas de Maternidad y Misericordia y re-
quisitos que se deben exigir a las amas, y
a los acogidos en la segunda; determinar
sobre el local que deban establecerse
las oficinas provinciales por terminar el
arrendamiento actual; discutir la plantilla
del personal de las oficinas y forma de
proveerlos; formar un reglamento para el
orden de las sesiones. (Aquí se leyó por
vez segunda, y no sabemos por qué, la
comunicacion de renuncia del Sr. Cayue-
la.) Esta memoria concluyó asligiéndonos
con las terroríficas frases con que empieza
a dar cuenta de la parte económica de la
administracion provincial, que por último
calificó de milagrosa y no expuesta a bun-
carota.

La diputacion acordó nombrar a los Sres.
Abellán, Marín Baldo y Alcaraz para que
en union de la comision permanente redac-
ten el reglamento para las sesiones.

El presidente propuso el nombramiento
de la comision que examine los presupuestos,
y cuando el público empezaba a im-
pacientarse creyendo que aquellos no se
leerian, un señor diputado indicó no cer-
ría prisa tal nombramiento, porque debía
preceder la lectura.

Después el mismo Sr. Presidente indicó
debía procederse a señalar el número de
sesiones y su hora, lo cual dió bastante
que hablar a los señores diputados sobre
las horas de las comidas, del teatro, del sol,
de su deseo de volver a sus pueblos (y eso
que no han hecho mas que venir), y otros
asuntos, y después de una larga cuestion
en que el Sr. Ruiz Corbalán pidió se res-
petase el reglamento provisional para la
discusion, acordóse fueran diez las sesio-
nes, a dos diarias desde hoy, por las ma-
ñanas de 10 a 12 y por las tardes de 5 a 7.
En este final hubo lugar a indemnizarnos
de la tristeza que nos causó la memoria,
pues hubo risas y palabras ociosas. La se-
sion se levantó a las siete y cuarto.

Las suscripciones a favor de los huérfa-
nos siguen aumentando: «El Ideal» publi-
có el jueves otra, que ascendía a 274 rs. y
«El Obrero» otra el mismo día que suma-
ba 442 rs.

La pesadilla de «El Ideal Político» son
los unionistas: en su último número vuelve
con ellos con motivo del programa del se-
ñor Cánovas. Si son su sombra cuando los
juzga divididos, desorganizados, con aspi-
raciones distintas, ¿qué serian para «El
Ideal» si nada de esto viera en ese par-
tido?

Leemos en «El Eco de Alicante»:
«Un colega de Madrid se ocupó hace tres
dias de cierta especie, originaria de esta
capital, respecto a salud pública, suponien-
do que aquí había ocurrido algun caso de
fiebre amarilla.

Es inaudito lo que pasa en Alicante; es
inconcebible lo que aquí sucede; y claro es
que si el citado colega ha dicho algo sobre

el particular, es porque se lo habrán noti-
ciado de esta ciudad, donde hay alarmistas
de sobra y gentes que no se paran en bar-
ras para alimentar falsas alarmas con no-
torio perjuicio de esta poblacion.

¿Qué ha habido en Alicante? ¿Qué ha su-
cedido? ¿Qué alarma es la que se supone y
por qué? ¿Quién diablos se entretiene en
comunicar noticias falsas y estúpidas, ahu-
yentando las gentes y atormentando los es-
píritus débiles y pusilánimes?— ¡Vive Dios,
que estamos bien!

Ni en Alicante ha habido en la presente
estacion, ni hay, ni habrá nada que huelga
a fiebre amarilla; y decimos que no habrá,
porque no se repiten tan pronto las calami-
dades en los pueblos. Tengamos juicio, y no
demos pábulo a perjuicios que se irrogar-
ian a esta poblacion con falsas noticias,
tanto mas, cuanto que se acerca el verano
y la estacion de baños que tanta gente viene
a tomarlos y a disfrutar de las delicias de
estas tranquilas playas.»

ESCANDALO.

Ha llegado a nuestra noticia un hecho
tan estupidamente escandaloso que a ser
cierto no podemos menos de llamar sobre
él la atencion del Sr. Gobernador para
que le ponga correctivo.

Hay sobre el Segura un puente de pro-
piedad particular en el que se cobra un
derecho de pontazgo.

Ese puente se supuso en estado ruinoso
y el Sr. Gobernador lo mandó reconocer
por un ingeniero sin audiencia ni interven-
cion del dueño como parecia justo.

El ingeniero lo reconoció; su gran cie-
ncia le dijo que estaba falso y su criterio le
dió un dictamen proponiendo que se
prohibiera el tránsito? No, que esto hubie-
ra sido justo y racional, sino que se prohi-
biera el cobro del derecho del pontazgo y
continuase el paso. ¡El Gobernador interino
ha aprobado tan ineficaz como absurda
medida!

El puente es el de Calasparra, su dueño
D. Gabino Ruiz Pastor—su color unionista
¡Ah!!

Por la direccion general del Registro, de
la Propiedad y del Notariado se ha disques-
to que cuando se dé sepultura a un cadáver
antes de trascurridas las veinte y cuatro
horas, se aplique lo dispuesto en el pá-
rrafo 3.º art. 75 de la ley del Registro civil,
aunque se tenga licencia del juez munici-
pal.

¡Ojalá que así se evitara todo peligro!

Por casualidad hemos leído en el tablon
donde se fijan los anuncios en el Instituto
de 2.ª enseñanza, el siguiente que trascri-
bimos íntegro, habiéndonos llamado la
atencion por lo original. Por él verán nues-
tros lectores que el referido establecimiento
nada tiene que temer, mostrando como lo
hace al que así lo desea, todas sus opera-
ciones y gestiones administrativas:

ANUNCIO.

De orden del Sr. Director, quedan des-
de hoy abiertas todas las dependencias de
este Instituto, durante las horas de oficina,
para toda persona, ya sea su posicion o-
ficial, ó no, que desee visitar los gabinetes,
reconocer las colecciones, examinar el ar-
chivo, inspeccionar las cuentas y demás
documentacion tanto literaria como admi-
nistrativa, y tomar cuantos antecedentes
juzgue necesarios.

Los empleados del establecimiento no
podrán negarse a las exigencias que por
este concepto se les haga, sin incurrir en
la pena que el claustro tenga a bien de-
terminar.

Murcia 8 de abril de 1871.—El secreta-
rio, José Santiago Orts.

Hoy por la tarde celebra sesion nuestro
ayuntamiento.

El martes llegó a Cartagena el coman-
dante general del departamento.

Los trabajadores del arsenal de Carta-
na se presentaron el lunes en manifesta-
cion pacífica al comandante del departa-

manto, pidiendo aumento de jornales y
de dias de trabajo, y supresion de con-
tadores mecánicos. El martes fallaron a
los talleres gran número de operarios.

«El Eco de Cartagena» nada nos ha di-
cho sobre esta manifestacion.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

En el día de hoy me he hecho cargo de
gobierno civil de esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en este
periódico oficial para conocimiento de las
autoridades y del público.

Murcia 19 de abril de 1871.—Francisco
Moreu y Sanchez. (B. O. U.)

ADMINISTRACION ECONOMICA

de la provincia de Murcia.

SECCION DE CAJA.

Esta administracion deseosa de que las
clases pasivas atrasadas en el percibo
de sus haberes, por causas bien conocidas
de todos, y a pesar de que éstas existen,
aunque no en tan grande escala, ha deter-
minado, haciendo un esfuerzo, abrir el pá-
go de una mensualidad, que se satisfara
desde el día 26 al 30 del presente, y otra
en todo el mes de mayo, a medida que lo
vayan permitiendo los ingresos en caja; y
como quiera que estos han de acrecer sa-
tisfaciéndose los descubiertos que resultan
a favor de la Hacienda, que hoy se están
persiguiendo con toda actividad, he dado
orden con el fin de que mis deudas no sean
ilusorias en la parte que corresponde a los
que perciben sueldos y pensiones de Es-
tado, para que, en los descuentos, el impus-
to de capitacion, al tiempo de recibir aque-
llos haberes; así como tambien les exigirá
la presentacion de la correspondiente cé-
dula de empadronamiento.

Murcia 20 de abril de 1871. Julian Elias.

BANCO DE ESPAÑA.

Recaudacion de contribuciones de la ciudad
de Murcia.

CUARTO TRIMESTRE DE 1870 A 1871.

Deseosa la delegacion del Banco de Es-
paña de facilitar a los contribuyentes el
tiempo bastante para verificar el pago de
sus respectivas cuotas, tanto de los que en
la capital se cobra, a domicilio, como a los
que de los partidos de huerta y campo las
satisfacen en la recaudacion, establecida
en la calle de Sta. Quiteria, número 13, se
previene por medio del presente edicto:
de acuerdo con la administracion econó-
mica quedará abierto el pago del 4.º tri-
mestre, tanto para los unos, como para los
otros, desde el día 27 del actual hasta el
día 10 de mayo próximo; y trascurrido
dicho plazo, se procederá al cobro por la
via ejecutiva con arreglo a la instruccion de
3 de diciembre próximo, pasado aprobada
por S. A. el regente del Reino.

Murcia 20 de abril de 1871.—El dele-
gado, Francisco de P. Rivera.

No habiendo tenido efecto la 3.ª subasta
de pastos de los montes que el Estado po-
see en término de Molina, se anuncia una
4.ª licitacion para el día 29 del actual.

GACETILLA.

BENEFICIO. El que la prensa solicitó de
la empresa del teatro en favor de los des-
graciados huérfanos de la calle del Pilar,
y que aquella tuvo la filantropía de conce-
der, tendrá lugar el lunes próximo, con una
de las zarzuelas que mas agradan al públi-
co: esperamos que este, atendido el objeto
humanitario de esa funcion, no faltará a
ocupar todas las localidades como lo ha
hecho siempre que la caridad ha llamado a
sus puertas.

TEATRO. Anoche siguió agradando al
público concurrente, y en especialidad al de
los pisos altos, la zarzuela bufa *Barba Azul*.
Varias de las piezas, incluso el final de la
obra sin atender a lo avanzado de la hora,
tuvieron que repetir los actores a causa de
la insistencia con que fueron pedidas.

CORTES.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 19 de Abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA-CRUZ.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de la lista de los señores senadores electos, por el órden que habian presentado sus credenciales en secretaría despues de la última sesion, que decia así:

Señor obispo de Jaen.

D. Valentin Vazquez Curiel.

El Senado quedó enterado de que el señor Rios y Rosas se escusaba de asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Continuacion del debate pendiente acerca del dictámen relativo al acta del Sr. D. Cirilo Alvarez.

El Sr. AURIOLES (de la comision): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. AURIOLES: No conozco bien las disposiciones reglamentarias que rigen en esta Cámara. Si despues de haberse iniciado el debate acerca del dictámen de la comision referente á las actas de Búrgos es potestativo en esta retirar, la comision ruega al señor presidente que se sirva tenerlo por retirado; en caso negativo, en nombre de la misma ruego al Senado que se sirva suspender este debate, porque despues de haber examinado el documento que ayer durante la sesion presentó el Sr. Mendez Vigo, la comision tiene que proceder á la comprobacion de los datos que ese documento contiene, y esto no ha podido hacerlo en el tiempo trascurrido desde que concluyó la sesion ayer hasta hoy.

El Sr. PRESIDENTE: Va á leerse el artículo 84 del reglamento.

El Sr. SECRETARIO (Gomez): Dice así: «Tambien puede una comision retirar en todo ó en parte los dictámenes que diere, para presentarlos redactados de nuevo.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de lo manifestado por la comision, queda retirado el dictámen sobre las actas de Búrgos para que lo presente de nuevo en otra sesion, como estime conveniente.

Señores senadores, no hay sobre la mesa ningun otro dictámen de comision que pueda discutirse hoy; hay ya aprobadas 127 actas, y admitido igual número de senadores; y siendo 99 la mitad mas uno de los que han de componer este cuerpo, hay número suficiente para que el Senado se constituya. En este concepto, y usando de las facultades que el reglamento me concede, señalo para la órden del dia de mañana el nombramiento de la mesa definitiva, la constitucion del Senado, y si hubiere tiempo, el sorteo de las secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 19 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida y aprobada el acta de la anterior, pidieron la palabra para cuando se hallase en el salon el señor ministro de la Gobernacion los señores Adam y Castillejo y Terres.

Varios señores diputados presentaron documentos referentes á las elecciones.

Quedó enterado el Congreso de una comunicacion del señor ministro de Estado manifestando haber sido admitida al Sr. D. Salustiano Olózaga la dimision de la embajada en Paris, por considerarla incompatible con el cargo de diputado.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de actas.

Continuando la discusion del voto particular que quedó ayer pendiente, dijo

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Siento no ver en su sitio al Sr. Albareda, aunque no lo extraño, porque estuvo hasta hora muy avanzada en la comision; pero esto me obliga á ser mas parco en mis rectificaciones.

Me ha atribuido el Sr. Albareda dos personalidades, y debo decir que cuando se trata de sostener mis ideas no tengo mas que una.

Por consiguiente, en mi conducta no he obedecido sino á los consejos de la razon; sin

que sea tan poco extraño que sobre mí ejerzan presion mis dignos compañeros, lo cual acepto con mucho gusto, puesto que son comunes los principios que sustentamos. Dados nuestros distintos puntos de vista, la conducta del Sr. Albareda y la mia han sido iguales en la comision, y yo apelo á su testimonio. Nada mas.

El Sr. GONZALEZ CHERMA: Pedí la palabra cuando el señor ministro de Estado interpeleba á la minoría sobre las pruebas que pudieran presentarse respecto á las coacciones ilegales y abusos cometidos en la contienda electoral...

El Sr. PRESIDENTE: ¿Pero fué S. S. aludido personalmente?

El Sr. GONZALEZ CHERMA: No, señor; pero me consideré comprendido en la alusion, porque fui el primero que afirmé la exactitud de las palabras del señor Soler, interpeleándome entonces el señor ministro de una manera directa hasta con la vista. El señor ministro de Estado no conoce sin duda como yo, lo que pasa en los distritos rurales; ignora los demanes que se han cometido por los militares, ó mejor dicho, por alguna soldadesca, y por eso pedí la palabra.

Yo respeto mucho á los militares que tan alto puso el señor ministro de Estado; pero no respeto sus inconsecuencias, y como sé que cada estrella es una inconsecuencia, y cada entorchado una felonía, quiero que quede cada cosa en su lugar.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Siento que no se halle presente el señor ministro de Estado, porque antes de entrar en el fondo de la cuestion tenia que hacer alguna indicacion referente á lo que S. S. se sirvió ayer manifestar.

Dijo el señor ministro de Estado que venimos aqui á sostener hechos que no probamos, y por mi parte debo manifestar que si todos los señores diputados hacen lo que yo, fácilmente puede quedar S. S. complacido.

En la eleccion de Arenys de Mar se cometieron tales hechos por el comandante de marina de Barcelona, que constituyen verdaderos delitos, tales como los de dar distintos libros talonarios á los de la tripulacion del vapor «Lepanto» y de varias escampavías, para que votaran en donde se lo permitieran hacer.

El Sr. DELGADO le contestó.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Para convenirse de lo que es el regimiento Fijo de Ceuta, basta leer la real órden de 6 de Junio de 1846, en que se expresa los que deben ser destinados á ese regimiento. (S. S. leyó dicha real órden). Vea, pues, el Sr. Delgado qué clase de soldados tiene ese batallon, y si deben estar bien inhabilitados para ejercer los derechos políticos.

El Sr. DELGADO dijo que extrañaba que en las elecciones anteriores no se manifestasen esos escrúpulos.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Cuando se discutia la Constitucion presenté yo una enmienda para que se diera voto electoral á todos los que tuvieran 21 años; enmienda que no se aceptó porque se reservaba la resolucion de este asunto para el Código; y lo que ha sucedido luego es que el Gobierno se ha valido de la treta de que voten los de esa edad, cosa que no sirve para las oposiciones.

El Sr. DELGADO: Insiste S. S. en que han votado jóvenes de 21 años, sin tener en cuenta que uno de los puntos en que se ha dado este caso ha sido en Zaragoza, donde han triunfado los republicanos.

El Sr. DIAZ QUINTERO dijo que, segun el fuero de Aragon, son mayores de edad á los 21 años.

El Sr. DELGADO rectificó.

El Sr. SOLER: Se dice que los diputados por Zaragoza han sido nombrados por electores que no tienen 25 años de edad, y no es así. El número de casados mayores de 20 años que han sido incluidos en las listas en mi distrito no ascienden á mas de 129, y poco mas ó menos ha ocurrido lo mismo en el distrito de San Pablo. No sé si todos esos electores me habrán votado á mí; pero habiendo obtenido 1.700 votos de mayoría, aun descontados estos votos, siempre queda gran número á mi favor.

Resulta, pues, que el ayuntamiento de Zaragoza ha obrado como debia, y le felicito por haber defendido el único fuero que nos queda.

Declarado el punto suficientemente discutido, y habiéndose pedido que la votacion fuera nominal, fué desechado por 140 votos contra 90.

El Sr. PRESIDENTE: Abrase discusion de la mayoría.

El Sr. DIAZ QUINTERO: No molestaré mucho á la Cámara, porque ya veo que no considera grave esta acta: y si he pedido la palabra ha sido para aprovechar la ocasion de decir, hallándose presente el señor ministro de la Guerra, que ya es tiempo de que cese ese juego indigno que se ha venido haciendo por algunos jefes militares, llevándolo á votar soldados que no tenian la edad, siguiendo una conducta indigna y deshonorosa, y conduciéndose como unos falsarios que no son dignos de seguir en el ejército, ni aun de ser considerados como españoles. Se ha hablado de nuestra presion sobre el señor Soler, y ya quisiera yo que no fuera mayor la presion que se ejerce sobre los individuos de la mayoría de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á S. S. que no falte á la consideracion que se debe á la comision.

En el acta de que se trata hay falsificaciones de edad y votos de penados. Por lo que hace á los que no tienen la edad, no se diga que no se reclamó á tiempo, porque como no se espusieron las listas con la anticipacion debida, no pudieron hacerse antes esas reclamaciones.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Torre): Señores diputados: lo que es indigno y deshonoroso, lo que no tiene ejemplo en la historia de los Parlamentos, lo que jamás se ha oido entre gentes bien criadas y decentes, es el lenguaje que han usado esos señores. (Varios señores diputados: Muy bien, muy bien. Otros: Muy mal, muy mal. Algunos señores piden la palabra. Momentos de confusion).

El señor PRESIDENTE: Pueden pedir la palabra en contra todos los señores que quieran, pero yo les suplico que tengan órden.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ha dicho el señor diputado que cada estrella de los oficiales representaba una inconsecuencia y cada entorchado de los generales una felonía. ¿Dónde está eso? Eso es completamente falso, eso no ha existido, eso es lo opuesto á la verdad, eso no puede decirse en un pueblo donde todo lo que se ha hecho por la libertad se debe á las estrellas y á los entorchados.

Yo no he tenido el gusto de ver á ninguno de esos señores diputados á mi lado cuando he tenido que pelear por la libertad.

(Un señor diputado de la minoría: Como que estábamos enfrente.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Torre): Está bien, me alegro. He peleado por la libertad, y ahora a los señores de la oposicion quieren imponernos la tiranía de los menos sobre los mas.

El Sr. FIGUERAS: 1843 y 1866.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Torre): He peleado contra los tiranos de mi patria, contra V. SS., que quieren imponernos por la fuerza lo que no quiere el pais. (Rumores en los bancos de la minoría).

¿Quereis que vayamos á hacer de Madrid un Paris? ¿Quereis que se fusile á los sacerdotes, que se saqueen las casas... (Rumores en los bancos de la minoría).

El Sr. FIGUERAS: La Commune de Paris ha dado los mas altos ejemplos de liberalismo. Segun me han informado, el señor general Serrano ha dicho al empezar su discurso algunas palabras que no solo no puede tolerar esta minoría, sino que tiene que rechazarlas. Pido, pues, que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase V. S. decir qué palabras son las que se han de escribir.

El Sr. FIGUERAS: El señor presidente del Consejo de ministros ha dicho que era indigno, deshonoroso é impropio de personas decentes el lenguaje que se usaba en estos bancos, y ha señalado á toda la minoría. Pido, pues, que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Pues se hará así; pero mientras se piden las notas taquigráficas, continúa la discusion.

Rectificaron el Sr. Vierna y el Sr. Quintero, sosteniendo este que al llamar indignos á los falsificadores, lo hacia precisamente, porque no se confundiesen con los dignos individuos del ejército. Por lo demás, él no pedía que se escribiesen las palabras, porque no le ofendian, siendo partidario como lo era de la libertad de discusion, y en cuanto á delicadeza y educacion, si hubiera de tomar lecciones no las buscaria en los bancos de enfrente.

Expresó el duque de la Torre su ninguna intencion de ofender á la minoría y la necesidad en que estaba de defender al ejército.

Y quedó terminado este incidente.

Varios señores diputados llamaron la atencion del Gobierno sobre la plaga de langosta que asolaba los campos de diferentes provincias, contestándole el Sr. Sagasta que el Gobierno estaba dispuesto á acudir con los recursos que pudiera disponer para destruir el mal, si bien las Cortes tendrian que autorizarle si los fondos que existen para combatir calamidades públicas no fuesen suficientes.

Se puso á discusion el acta de Vinaroz.

Hablaron los Sres. Ortiz de Zárate y Pignas, en contra, defendiéndola los Sres. Gallego, Merelo y Ortiz de Zárate, quedando aprobada el acta.

Sin discusion se aprobaron las actas de los señores Leon y Castillo, Perez Zamora, Valera, Alcalá Galiano, Rodriguez (D. Gabriel) y Oria.

Puesto á discusion el dictámen del acta de Córdoba, por la que es electo el señor marqués de Santa Marta.

Acerca del acta de Córdoba y eleccion del señor marqués de Santa Marta.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO impugnó el dictámen diciendo que el Gobierno ha apoyado la candidatura republicana contra la suya, mandando soldados á votar.

El señor ministro de la GOBERNACION hizo uso de la palabra, haciendo la historia de esta eleccion y diciendo que el señor marqués de la Vega de Armijo no ha venido presentando la provincia de Córdoba, porque dicho señor no fué todo lo explícito, que en vista de esto algunos electores propusieron como candidato al señor conde de Robledo.

Dijo que el Gobierno queria que constara que en ninguna de las elecciones ha habido mas libertad que en estas.

Se levantó la sesion.

Eran las siete y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Los amigos políticos del diputado republicano D. Federico Rubio, trabajan con gran empeño para disuadirle del proposito de abandonar su asiento en el Congreso.

En los términos de Casar, Puebla Nueva, Las Herencias y San Bartolomé, provincia de Toledo, se ha presentado la langosta de un modo alarmante.

Leemos en *La Opinion*: «Está visto que el Gabinete conligado consiguió arreglar la cuestion de Palacio y que el cuarto del rey continuará sin jefe hasta tanto que la modificación ministerial no lleve á efecto. La razon es muy sencilla. Como cada una de las fracciones que constituyen hoy el Gabinete alimenta la esperanza de quedarse predominando en el Gobierno cuando dicha modificación se verifique, es cosa acordada que sucederá una vez constituidas las Cámaras; las tres tienen un candidato diferente para este alto puesto, y ninguna quiere prescindir del suyo en pro de las otras, por el temor de que pudiera fluir mas de lo conveniente en el cambio de Gabinete.»

Mientras que algunos diarios aplauden la reserva del Sr. Moret, *La Opinion* Nacional se lamenta de que todo sea secreto en el departamento de Hacienda, sistema introducido por el Sr. Figuerola, y que se sigue observando con fiel escrupulosidad.

El general marqués de Novallichas ha pedido se unan varios antecedentes á la sumaria que se le instruye por haberse negado á jurar al rey.

El general Contreras ha salido de su destierro para Madrid, donde llegará de un día á otro.

El domingo probablemente celebrará reunion las minorías moderadas del Senado y Congreso.

Parece que han querido dejar los trabajos los operarios del arsenal de Cartagena, negarse á obedecer cierta nueva órden sobre el modo de pasar revista.

¿Qué tal será la órden cuando á tal oportu-

¿cómo se presta? Celebraríamos que alguien la diese á conocer.

Dice La Opinión:

«No cuenta la historia constitucional en España, desde que esta forma de gobierno se estableció entre nosotros, situación mas difícil, período mas crítico, que el que venimos recorriendo desde la famosa votación del 16 de Noviembre de 1870, por lo cual se proclamó una dinastía que para su sostenimiento tuvo necesidad de la formación de un Gabinete en que viniesen á tener representación, no los tres partidos monárquico-constitucionales que componían la primitiva y vigorosa mayoría de las Constituyentes, sino las tres fracciones segregadas de dichos partidos, y que lograron el número de los 191 diputados, á cuyo frente se encuentra, por un azar inesperado, el afortunado duque de la Torre, que había figurado desde la muerte del ilustre duque de Tetuan hasta entonces como el jefe militar de la unión liberal.»

Dice El Popular:

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Estimaría se sirviese insertar en el diario que usted tan dignamente dirige estas mal trazadas líneas, por lo que le quedará eternamente reconocido su atento servidor que R. S. M.—José MENDIETA.

Hace cinco meses, Sr. Director, que los pocos empleados de la administración de este sitio no han percibido un céntimo por sus respectivos sueldos. Es muy triste el ver que todos los que están en activo servicio cobran puntualmente sus haberes, y que solo los de este rincón de mundo estén tan desatendidos. Me temo, y con fundamento, que si el señor Director de propiedades y derechos del Estado no atiende pronto, muy pronto las justas reclamaciones de estos pobres diablitos, cuando los banistas vengan dentro de mes y medio á este ex-real sitio para buscar alivio á sus dolencias, encontrarán en vez de gente que les sirva, esqueletos andantes que se tragarán al primero que asemeje la cabeza por estos desiertos. ¿No le parece á Vd. mas conveniente, Sr. Director, que cualquiera de los ministros quedase sin sueldo por un mes, por quince días, ó invertir el que estos importan en atender á las apremiantes necesidades que aquejan á estos desgraciados? Además de que yo creo que á cualquiera de aquellos, maldita la falta que le hace la paga de un mes, porque es de presumir tengan alguna teoría; pero estos pobrecillos que uno distributa ocho reales diarios, otros diez, como pueden subsistir si no se les paga puntualmente esta módica suma?

Los frios y crueles meses de Diciembre, Enero y sucesivos, han sido de prueba para estos mansos corderos. En el presente ya empiezan á respirar, porque se realizan aquellas sacrosantas palabras del nunca bien ponderado ex-ministro de Hacienda de que «ya crece la yerba en los campos, pues con las collejas, cardillos, espárragos, etc., etc., preparan sus ensaladas, y aunque solo con verde consiguen no morir de hambre.

La Isabela, 16 de Abril de 1871.—José MENDIETA.

A última hora hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Versalles 19 (madrugada).

Las tropas del gobierno ocuparon anoche Asnières, rechazando sobre la otra orilla del Sena á los insurrectos y cogiéndoles algunos prisioneros.

Las tropas del gobierno han experimentado pocas pérdidas.

Se están poniendo baterías en la estación de Asnières, que impedirán el paso del puente.

Se oyó ayer en Neuilly un violento cañoneo. Los fuertes del Sur no han hecho fuego durante la noche de ayer.

Dice La Paz:

«Toman consistencia los rumores que hace días vienen propalándose respecto á la probable salida del Gabinete de los Sres. Martos y Moret, con especialidad el primero, que es considerado como la personalidad mas importante de uno de los partidos de conciliación, es mirado por sus correligionarios como el agente eficiente de la salida del Sr. Rivero y de la política conciliadora que representan aquellos dos ministros.»

De un artículo que con el epigrafe de La marcha del Gobierno publica nuestro colega El Eco del Progreso, tomamos el siguiente párrafo:

«Siempre nos hallamos en los momentos próximos á que se realice el principio de las reformas, y se sienten bases sólidas de prosperidad; pero nunca llegamos á empezar, y así pasan días, y noches, y años y la confianza se atenua y los pueblos desengañados miran con la mayor indiferencia á todos los gobiernos, sin esperanza de que llegue ninguno á remediar los muchos males que les aquejan.»

Estamos en un todo conforme con el siguiente suelto que publica nuestro colega El Eco del Progreso.

No pasa día sin que salgamos de la tribuna poseídos de un profundo malestar. Cada día se dilatan mas las discusiones. Así, no vamos á ver nunca constituido el Congreso. ¡Qué manera de perder el tiempo!

Las aristócratas granadinas han principiado á usar mantilla y peineta.

Dice un periódico de Francia:

«Hasta las dos de la noche última así las baterías de Versalles como las de París, habían permanecido silenciosas durante todo el día, exceptuando la puerta Maillot, que en la madrugada del mismo habían cambiado algunos disparos de cañon con el monte Valerien y la pieza de Courbervie; mas á dicha hora ha comenzado el trueno del cañon y el ruido de la fusilería.»

El número total de tropas francesas del ejército del Este refugiados en Suiza que han regresado á sus hogares asciende á 84.034 hombres, entre los cuales se cuentan 2.139 oficiales y 6.430 convalescientes. Quedan todavía en Suiza hasta unos mil enfermos. El número de caballos que tambien vuelven á Francia desde dichos Estados es de 5.181.

El señor obispo auxiliar de Madrid no asistió al convite de D. Amadeo.

Entre los insurrectos franceses agítase la idea inspirada por Garibaldi, de nombrar un dictador.

La idea ha sido generalmente bien recibida en principio, y muchos la defienden con entusiasmo; pero las dificultades empiezan al designarse la persona que ha de ejercer la dictadura.

Victor Hugo, recomendado por Garibaldi, está desechado.

Félix Pyat se hará cómplice de los mayores excesos para que la hez del pueblo, en un momento de embriaguez, lo proclame.

En esta semana tendrá lugar, probablemente, ante la sala primera de la audiencia de Madrid la vista del expediente promovido por el Sr. D. Pablo Nogués, redactor de El Pueblo, en apelación del acuerdo tomado por la diputación provincial respecto á las actas de Alcobendas.

Un periódico dá la noticia de que el duque de la Victoria llegará á Madrid á fin de mes.

Monseñor Franchi, nuncio apostólico en España, ha llegado á Constantinopla.

A un periódico le han dicho que la diputación provincial de Madrid amenaza llevar á los tribunales de justicia al ayuntamiento, si no la solventa los débitos que tiene con ella.

Las noticias del Perú anuncian un suceso muy extraordinario en aquel país, donde la lluvia es casi desconocida. Han caído lluvias torrenciales que han producido grandes inundaciones, las cuales han causado grandes desgracias. Las ciudades de Lupé y Layanabique han quedado casi totalmente destruidas. En Paita habia cuatro pies de agua en las calles y se habían hundido algunas casas.

Segun un colega, el ministro de Hacienda ha manifestado á una comisión de tenedores de deuda del personal que estuvo á visitarle, que no sostendrá el proyecto de conversión del Sr. Figuerola, pero que abriga el pensamiento de envolver dicha clase de deuda en un plan general de unificación.

Cada arreglo de esta clase, cuando no es absolutamente preciso, suele proporcionar la ruina de muchas familias, al paso que solo hace la fortuna de muy pocos: que tenga esto

presente el Sr. Moret á fin de evitar en lo posible los males que prevemos en su proyecto.

Con motivo de haber los delegados de la Commune extraído de un establecimiento de caridad llamado de Hermanas de los pobres, 10.000 francos, publica La Liberté un enérgico artículo declarando á esos bandidos fuera de la ley.

Los pobres mantenidos por el establecimiento de monjas han quedado entregados á los horrores del hambre.

El gobernador de la provincia de Barcelona ha remitido á los alcaldes de la misma una circular impresa, acompañando un aviso, impreso tambien; en el cual, lo propio que en aquel documento, participa la desaparición de D. Francisco Puig y Puig de su casa de Barcelona, y se ofrece una recompensa de 40.000 rs. á la persona que descubra ó dé noticias exactas que permitan encontrarlo.

Dice La Igualdad:

«Aconsejamos al Sr. Olózaga que se ocupe en dar lecciones de parlamentarismo al presidente del Consejo; porque sino será cosa de cerrar la casa.»

Los diputados por Badajoz se presentaron ayer al señor ministro de Hacienda, con el fin de que adoptase algunas medidas que ponga fin á la plaga de la langosta que inunda aquellos campos. El Sr. Moret ha dado orden por telégrafo, para que se satisfagan á la diputación diez mil duros, que debe el Erario á dicha corporación.

El número de miembros de la Commune que han dimitido ó que han sido destituidos asciende á 31, y las elecciones para reemplazarlos deben haberse verificado el 16 del corriente.

Cartas de poloneses que publican los periódicos franceses confirman lo que se dijo de Dombrowski, jefe militar de París.

Dicho ciudadano es ruso y ha estado preso por falsificador de billetes de Banco.

La Social, órgano parisiense de la Internacional, publica lo siguiente:

«Considerando que Tolain, nombrado en la Asamblea nacional para representar á la clase obrera, ha abandonado su causa del modo mas cobarde y vergonzoso, el consejo federal parisiense de la Internacional le arroja de su seno y propone al consejo general de Londres que ratifique esta espulsion.»

En vista de haberse desarrollado la viruela en Macao Portugal, y Rotterdam, Paisés-Bajos, segun las noticias de nuestros cónsules quedan sujetos á tres días de observación las procedencias de dichos puertos que reúnan las condiciones del art. 30 de la ley de Sanidad, despidiéndose para el lazareto sùcio las que se hallen en otro caso.

La Gaceta ha publicado los siguientes telegramas:

Versalles 19, (á las dos y diez y nueve minutos de la tarde; recibido á las tres y treinta y cuatro minutos).—El encargado de negocios de España al Excmo. señor ministro de Estado:

«Las tropas del Gobierno han tomado á Asnières. La Commune ha prohibido la publicación de los periódicos Le Soir, La Cloche, L'Opinion Nationale y Le Bien public. Segun noticias de París, reina allí desde ayer un gran desaliento.»

Versalles 19, (á las diez y cuarenta minutos de la noche; recibido á las once y diez minutos).—El encargado de negocios de España al Excmo. señor ministro de Estado:

«La persona que fué ayer á París ha vuelto hoy á Versalles sin haber conseguido la suspensión de armas para que puedan ponerse á salvo las familias de Neuilly. Las tropas que allí se hallaban se han acercado más á la puerta Maillot, y ha habido esta tarde un vivo fuego. El Monte Valeriano ha hecho más disparos que los días anteriores.»

En virtud del segundo concurso para la provision de varias plazas de médico-doctores en propiedad de establecimientos balnearios, anunciando en este periódico oficial en 28 de Enero último, han sido nombrados para los de Elorrio, en Vizcaya; Cestona, en Gui-

púzcoa, y Frailes y la Rivera, en Jaen, respectivamente, D. José Conzalez Olivares, D. Mariano Carretero y Muriel y D. José Gomez y Ruiz.

A fin de que se puedan expedir en tiempo oportuno las correspondientes papeletas para los exámenes ordinarios en el mes de Junio, se pone en conocimiento de los alumnos de las facultades de esta Universidad que el pago del segundo plazo de matrícula se hallará abierto en esta secretaría general desde la fecha de este anuncio; debiendo verificarlo en el período mas breve, y presentar asimismo los documentos necesarios para completar sus respectivos expedientes.

La Gaceta de hoy ha publicado la dimisión que el Sr. Olózaga ha hecho de la embajada de París.

El diario oficial publica tambien varios decretos nombrando administradores de las aduanas de Barcelona, de Santander y de Cádiz, á los Sres. Ondarza, Solís y Angulo. Igualmente se nombra jefe de administración de cuarta clase en la dirección general, al Sr. Alcántara, 6 interventores de las aduanas de Barcelona y de Málaga á los señores Noriega y Merelo.

En vista de haber cesado la viruela en Burdeos, segun comunicacion de nuestro cónsul, se ha dispuesto que se admita á libre plática las procedencias de dicho punto si reúnen las condiciones prescritas por la ley.

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 19.

Asamblea nacional.—El ministro del Interior, Sr. Picard, confirma oficialmente la toma de Asnières, añadiendo que segun todas las probabilidades este suceso, unido al resultado negativo de las elecciones de París, será un golpe decisivo para la rebelión.

A las seis de la tarde no había ocurrido ningún nuevo acontecimiento militar.

La situación de Asnières sigue siendo la misma de ayer.

Las baterías establecidas en la estación del ferrocarril de Asnières impiden que los insurrectos puedan pasar el puente.—Fabra.

Londres 19 (á las 5 y 40 de la tarde.)

Hoy se han cotizado:

En la bolsa se han cotizado:

Consolidado inglés á 98 1/4.

3 por 100 francés á 51.

3 por 100 español á 31 7/8.

«La Correspondencia Provincial» de Berlin denuncia que el Gobierno alemán amenaza con intervenir en los disturbios de Francia.—Fabra.

Dice un periódico:

«El Sr. Olózaga, así que fué declarado diputado remitió al Gobierno la dimisión del cargo de embajador de España en París, por resultar incompatible con aquel, siéndole desde luego aceptada.

Entre los diferentes candidatos para este cargo figuran los señores duque de Frias y Rivero. Pero respecto al primero de dichos señores, nos consta que con motivo de la pérdida que ha experimentado de su esposa, no admitirá este ningún otro cargo.»

Refiriéndose La Política al Consejo de ministros celebrado anteaer en la presidencia, cuya escasa duración le quitó toda importancia, cree que en él no se habló de crisis del momento, ni se modificó la resolución que abriga el Gabinete de plantearla así que se haya votado en las Cámaras el mensaje de contestación al discurso de la corona.

Después añade:

«No pasa, por consiguiente, de un sueño la ilusión de los címbrios, que daban ya por segura la salida de los Sres. Ulloa y Martos y su reemplazo por dos demócratas de la fracción Rivero, los cuales estaban ya tan consentidos que se dice habían ofrecido altos puestos en los ministerios de Estado y de Ultramar á varios de los suyos, que no es cosa de nombrar para darles el buen rato de verse en letras de molde.

Personas bien enteradas insisten, no obstante, en creer decidida en principio la retirada de los dos ministros citados, yendo el Sr. Martos a la embajada de París y el señor Ulloa á la de Florencia; mas, segun todas las probabilidades, sus sucesores no serán los que esperaban serlo sino otros.

Ainsi soit il.»

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios por un día á 50 céntimos, cada una, por 2 á 45, por 3 á 70, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. — Reclamamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 céntimos, línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados, desde 100 á 1.000. — Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. — A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Sotero y S. Cayo pps. y S. Leónides mrs.
Jubilao. — Esta mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de las religiosas de Sta. Isabel. — Se reserva á las 6.

Sección mercantil.

Precios del día 20.

Trigo del país, de 12 00 á 14 00 pts. f.
 Id. manchego, de " " " id.
 Id. extranjero, de " " " id.
 Id. goja, de " " " id.
 Cebada, de 4 00 á 4 50 id.
 Maíz, de 6 87 á 7 75 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 18.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,75
Idem pequeños.	26,85
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	00,00
Bonos del Tesoro.	75,20

ANUNCIOS.

ZAPATERIA.

Se necesitan oficiales buenos de zapatería para trabajar en trabajos para hombre, especialmente en el departamento de calzados de gamuza y de piel, para garantizarlos á las 14, 16, 18 y 20 rs. También se aborará el asistente del viaje desde Alicante á Alcoy. Para más informes dirigirse á la Administración de la Paz, Zoco, 5.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTISIAN.
 Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.
 Depósito Gral. en España: Srs. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pda. Madrid.
 Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

FERROCARRILES.

DE MADRID A BARCELONA Y A ALICANTE.
París de Traspases.
 Especial número 20 directa entre Cete y Marsella con destino á cualquier de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Carlageno y vice versa, dividida en 6 series.

Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspensión provisional de la aplicación de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve á quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio, el agente comercial de la compañía, Miguel Alhelda.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
 Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á medio real el ejemplar en papel común y á un real en papel de oficio.
 Borrador del acta de matrimonio, á medio real.
 Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
 Parte de defunción, á 25 céntimos.
 Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
 Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
 Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

Fees de vidas y hojas de servicio.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadernado con relieves, 5 rs.
MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villacastin, en id., 4 rs. 50 céntimos.
DE LA IMITACION DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs.
VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO Y A MARIA SANTISIMA, para todos los días del mes, con otras oraciones, en id., 4 rs. 50 céntimos.
EJERCICIO PRACTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS, en id., 4 rs.
OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA para los tres tiempos del año, en id., 4 rs. 50 céntimos.
EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO, obsequiando á imitación suya, y tambien con afectuosas jaculatorias de este santo, al Santísimo Sacramento, en id., 6 rs.
LA VIDA DE JESUS AUTENTICA, contra Ernesto Renan, tres tomos en pasta, 54 rs.
LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD DE SEÑORAS CRISTIANAS, en rústica, 1 rl.
DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESUCRISTO EN EL CENAGULO, en id., 72 céntimos.
EL ATEISMO EN MANGAS DE CAMISA, en id., 1 rl.
LA CAUSA CATORICA, en id., 2 rs.
A LOS DEMOLEDORES ESPAÑOLES, recuerdos de dos revoluciones democráticas francesas, en id., 6 rs.
EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPEDAD, en cartón, 2 rs.
LA DONCELLA CRISTIANA, 6 consejas y ejemplos que se ofrecen á las jóvenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 1 real 50 céntimos.
LA SAGRADA BIBLIA, con notas por el P. Fr. San Miguel, seis tomos en pasta, 210 rs.
 — La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs.
LA LEYENDA DE ORO, tres tomos en media pasta, 168 rs.
OBRAS FESTIVAS Y SATIRICAS, de autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs.
EL INGENUO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.
ROMA ARTISTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.
LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCION, dos tomos en uno, medias pasta, 40 rs.
LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el Illmo. Sr. D. Félix Dupanloup, obispo de Orleans, 14 rs.
FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CATAUMBAS, novela por el cardenal Wissemann, un tomo en pasta, 8 rs.
 — La misma en rústica, 5 rs.
BENJAMINA, novela contemporánea por el P. J. José Franco, un tomo en pasta, 6 rs.
EL ESPIRITU DE PIO IX, un tomo á la francesa, 6 rs.
LA CRISTIADA, por Fr. Diego de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs.
SELVA DE MATERIAS PREDICABLES E INSTRUCTIVAS, por San Alfonso María de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.
LA TIERRA SANTA, peregrinación á Jerusalem, por el abad Mislin, dos tomos en pasta, 32 rs.
Obras de Julio Verne.
DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 94 horas, 13 minutos, 20 segundos, 7.ª edición, un tomo, 5 rs.
LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
EL DESIERTO DE HIELO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
Obras de E. Laboulaye.
PARIS EN AMERICA, 8.ª edición, un tomo, 5 rs.
EL REY DE LOS PAPANOSCAS, 6.ª edición, un tomo, 5 rs.
Obras de Mayne-Reyd.
LA GRANJA EN EL DESIERTO, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
EL DESIERTO DE AGUA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
LOS CAZADORES DE ANTILOPES, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
LOS CAZADORES DE PLANTAS, con grabados, un tomo, 5 rs.
LOS CAZADORES DE GIRAFAS, un tomo, 5 rs.
LOS BOSQUES VIRGENES, un tomo, 5 rs.
LOS DESTERRADOS EN LA SELVA, un tomo, 5 rs.

AVENTURAS DEL GRUMETE WILLIAM, dos tomos:
 Primera parte, *El Negrero*, 5 rs.
 Segunda parte, *Los Naufragos*, 5 rs.
Obras de varios autores.
LA PIEDRA FILOSOFAL, un tomo, 5 reales.
VIAJE A VENUS, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
VIAJE SUBMARINO, aventuras extraordinarias del Dr. Trinitus, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
HISTORIA DE UNA MOMIA, un tomo, 5 rs.
DE PARIS A ASTRAKAN, impresiones de viaje, 5 tomos, 25 rs.
LA TAZA DE TE, viaje á China, un tomo, 5 rs.
LA PERLA DE LIMA, (guerra del Pacifico), 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
LOS MISTERIOS DE LA INDUSTRIA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
EL BALLENERO, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
SIETE AÑOS EN AFRICA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
POEMAS DE LA BARBARIE, un tomo, 5 rs.
A ORILLAS DEL NILO, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.
MIS AVENTURAS EN EL SENEGAL, un tomo, 5 rs.
HISTORIA DE UN GRANO DE TRIGO, un tomo, 5 rs.
LO QUE SERA EL MUNDO EN EL AÑO TRES MIL, un tomo, 5 rs.
UN HABITANTE DEL PLANETA MARTE, por Enrique de Parville, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
LA MEJOR VICTORIA, por J. Karauagh, traducción de D. Miguel Calderon de la Barca, ministro que fué de Estado, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
LA VIDA MILITAR DE PRUSIA, por J. W. Hac-Klauder, un tomo, 5 rs.
VIAJE POR DEBAJO DE LAS OLAS, aventuras extraordinarias de Trinitus, un tomo, con grabados, 5 rs.
LOS GRANDES FENOMENOS DE LA NATURALEZA, id. id., 5 rs.
LAS HABITACIONES MARAVILLOSAS, dos tomos, con grabados, 10 rs.
LOS SECRETOS DE LA PLAYA, un tomo, con grabados, 5 rs.
METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.
METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.
CUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Paig, 6 céntimos.
TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera Martínez, un tomo, 10 rs.
COMENTARIOS A LA LEY DEL NOTARIADO Y SU REGLAMENTO, por D. J. Eugenio Ruiz-Gomez, un tomo, 37 rs.
 Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.
Anuario estadístico de España de 1859 y 60, y de 1860 y 61.
 Dos tomos en folio, encartonados, 120 rs.
 Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
PAPELETAS DE DEFUNCION.
 Precios de inserción en este diario.

	Reales.
Papeletas á 1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

 Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
 A los suscriptores se rebaja del 25 al 50 por 100.
5.ª EDICION.
Cartilla para la enseñanza en todas las escuelas de instruccion primaria y normales de la nacion, de la Constitucion española,
 promulgada el día 6.º de junio de 1869. Dispuesta en diálogo y adiccionada con breves nociones de derecho político para su mejor y fácil inteligencia y explicacion por la redaccion del periódico de instruccion pública «El Magisterio Español». Recomendada por varias juntas provinciales. 1 ejemplar, real y medio. — 12, 16 rs. — 25, 32.

PILDORAS de LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.
 Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc. — Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P. — Depósito general: en París, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 40 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

Cafés y Tés superiores

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos abundantes y delicados sortidos que hacian falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricacion del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.
 A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.
 Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquitos de 4 y 8 onzas, farrados de estano para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.
 Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.
 Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paqueter de 250 cartas á 15 y 17 rs.
 Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.
 Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés.
 La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías.
 Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODEINA.
 Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad los terribles dolores de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tos y demás irritaciones del pecho.
NOTA. — Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.
 Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma:
 Depósito general en casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jéby, en París. — En Madrid por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.
 En Murcia D. Lucas Serrano

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Lecturas para todos.
AÑO 26.
 Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresion merada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del grabado y estampada en París; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un grande volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á diez tomos en 8.º comun.
 El precio de suscripción es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 10 un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.
 Se suscribe en Madrid en la administracion calle del Carmen, número 32. En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
 IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.